



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/AB/L.5
11 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 1997
20 a 24 de enero de 1997
Tema 12 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PRESUPUESTO INTEGRADO REVISADO DE LA SEDE Y LAS OFICINAS REGIONALES PARA EL BIENIO 1996-1997

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta el presupuesto integrado revisado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 derivado de las recomendaciones del programa de excelencia de la gestión (PEG).

Con arreglo al párrafo 6 de la decisión 1996/10 (E/ICEF/1996/12/Rev.1), la secretaría ha absorbido todas las revisiones y gastos de organización a que ha dado lugar el programa de excelencia de la gestión dentro del monto autorizado de 346 millones de dólares del presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997.

Por consiguiente, la Directora Ejecutiva pide a la Junta Ejecutiva únicamente autorización para traspasar al presupuesto de la sede y las oficinas regionales 470.000 dólares del presupuesto aprobado de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas (OTF) y 945.000 dólares del presupuesto de la OTF proyectado para mayo a diciembre de 1997 a fin de sufragar los gastos del personal y de las actividades provenientes de la OTF. En el párrafo 9 se presenta un proyecto de resolución sobre el particular.

* E/ICEF/1997/2.



ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS		3
INTRODUCCIÓN	1 - 4	4
<u>Capítulo</u>		
I. RESUMEN DE LA PROPUESTA PRESUPUESTARIA	5 - 8	4
II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN	9	5
III. VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA DE EXCELENCIA DE LA GESTIÓN	10	6
A. Reorganización de la sede	11 - 21	6
B. Sistema financiero	22 - 25	9

Anexos

I. Resumen de los cambios por división u oficina: presupuesto revisado para 1996-1997		11
II. Resumen de los cambios por línea de crédito y categoría: sede y oficinas regionales - Presupuesto revisado para 1996-1997		13
III. Cambios en el número de puestos: sede		14
IV. Resumen de los cambios en los puestos del cuadro orgánico de contratación internacional: sede		15
V. Puestos de la sede y las oficinas regionales: comparación del presupuesto aprobado para 1996-1997 y el presupuesto revisado para 1996-1997		17
VI. División de Comunicaciones		20

Lista de cuadros

I. División de Comunicaciones		
A. Grupos de comunicaciones (Antes de la reestructuración)		22
B. División de Comunicaciones (Después de la reestructuración)		23
II. Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas		24
III. Oficina para Europa (Ginebra): Dependencia de Comités Nacionales		25
IV. Organización de la secretaría del UNICEF		26

Abreviaturas

BAH	Booz•Allen & Hamilton
CEI	Comunidad de Estados Independientes
COI	cuadro orgánico de contratación internacional
EMG	Equipo Mundial de Gestión
KPMG	KPMG Peat-Marwick
ON	oficiales nacionales
OTF	Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas
PEG	programa de excelencia de la gestión
SG	cuadro de servicios generales
SGA	Secretario General Adjunto
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SsG	Subsecretario General
UNAIDS	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
WWW	World Wide Web

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la decisión 1995/6 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), las revisiones relativas al presupuesto para 1996-1997 propuestas en el presente documento proceden de las recomendaciones del programa de excelencia de la gestión (PEG). A su vez, estas recomendaciones se basan en las conclusiones del estudio de gestión de Booz•Allen & Hamilton (BAH), la labor realizada por los equipos del proyecto PEG en respuesta a las cuestiones planteadas por BAH y las recomendaciones de la labor de consultoría externa hechas por KPMG Peat-Marwick en materia de gestión financiera.

2. En el documento se facilita información sobre diferencias netas de puestos y gastos, se indican las esferas en que se están obteniendo economías adicionales y se indica de qué forma la reasignación de recursos fortalecerá la capacidad en las esferas prioritarias. El documento demuestra asimismo la firme determinación de la secretaría de efectuar los cambios sin rebasar los montos máximos aprobados en el presupuesto. Se prevé lograr beneficios cualitativos y cuantitativos una vez que comiencen a hacerse notar los dividendos del aumento de la eficacia y de una mejor rendición de cuentas.

3. En el presente documento no figuran propuestas para reestructurar la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas (OTF), pero no en lo relativo a las comunicaciones, para poder tener en cuenta las conclusiones de un estudio que lleva a cabo actualmente la firma Coopers y Lybrand. Tampoco figuran propuestas de reestructuración de las operaciones de suministros ni de la gestión de los recursos de información. En el documento presupuestario de 1998-1999 se harán recomendaciones sobre esas esferas.

4. El programa de excelencia de la gestión, en que han participado los funcionarios del UNICEF de todo el mundo, los asociados nacionales, los comités nacionales pro UNICEF y los miembros de la Junta Ejecutiva, ha permitido que la secretaría valide un gran número de recomendaciones de BAH. En los casos en que las propuestas del PEG han diferido de aquéllas, las recomendaciones se basan en un consenso logrado en el marco de un amplio proceso de consultas llevadas a cabo el año pasado.

I. RESUMEN DE LA PROPUESTA PRESUPUESTARIA

5. En su período de sesiones de septiembre de 1995, la Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para las oficinas exteriores correspondiente al período 1996-1997 por un total de 174.820.301 dólares (decisión 1995/31); en su período de sesiones de abril de 1996, aprobó un presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 por un total de 346 millones de dólares (E/ICEF/1996/12/Rev.1, decisión 1996/10).

6. En cumplimiento del párrafo 6 de la decisión 1996/10, la secretaría ha absorbido todas las revisiones y gastos de organización relacionados con el PEG dentro del máximo establecido de 346 millones de dólares para la sede y las oficinas regionales.

7. La creación de la nueva División de Comunicaciones se ha traducido en una propuesta de que se trasladen, de la OTF a esta nueva División, la Dependencia de Personalidades y Acontecimientos Especiales y la Sección de Proyectos Especiales. Gracias a este cambio, la secretaría está actualmente en condiciones de traspasar al presupuesto de la sede y las oficinas regionales una parte del presupuesto ya aprobado de la OTF para el período comprendido entre el 1° de mayo de 1996 y el 30 de abril de 1997 (decisión 1996/22). Esta porción del presupuesto de la OTF, si se calcula respecto de todo 1997, ascenderá a 1.415.000 dólares, es decir, los 470.000 dólares ya aprobados en la decisión 1996/22 para el período comprendido entre enero y abril de 1997, y 945.000 dólares proyectados para el período comprendido entre mayo y diciembre de 1997.

8. Por consiguiente, la Directora Ejecutiva pide a la Junta Ejecutiva únicamente autorización para traspasar al presupuesto de la sede y las oficinas regionales 470.000 dólares del presupuesto aprobado de la OTF y 945.000 dólares del presupuesto proyectado de la OTF para el período comprendido entre mayo y diciembre de 1997. La suma de 1.415.000 dólares se añadirá a la parte tercera, Gestión y administración, del presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997.

II. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

9. La decisión que habrá de adoptar la Junta Ejecutiva sobre la base del presente documento consistirá en aprobar el siguiente proyecto de resolución relativo al presupuesto:

Proyecto de resolución

Presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

Resuelve:

a) Que se traspasen al presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997, 470.000 dólares de los presupuestos de la OTF aprobados para el período comprendido entre el 1° de mayo de 1996 al 30 de abril de 1997, así como 945.000 dólares más. La suma total de 1.415.000 dólares corresponde a los gastos que representan los puestos y los gastos generales de funcionamiento de las actividades transferidas de la OTF;

b) Habida cuenta de lo anterior, el presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 queda aprobado con arreglo al siguiente desglose:

		<u>Miles de dólares EE.UU.</u>
Primera parte	Asistencia a los programas	5 707
Segunda parte	Apoyo a los programas	168 946
Tercera parte	Gestión y administración	<u>172 762</u>
	Total de gastos	<u>347 415</u>

c) Que para el bienio 1996-1997 se apruebe un compromiso de 347.415.000 dólares;

d) Que se autorice a la Directora Ejecutiva para que administre de la manera más eficiente posible los créditos consignados para las partes primera, segunda y tercera. En caso necesario, la Directora Ejecutiva podrá, sin necesidad de ninguna otra autorización de la Junta Ejecutiva, efectuar transferencias de fondos entre las partes primera, segunda y tercera que no excedan del 5% del total correspondientes a cada una de esas partes o transferir a la primera parte cualesquiera cantidades procedentes de las partes segunda o tercera. El monto correspondiente a la segunda parte se podrá aumentar o reducir según el monto de la recuperación imputable a las actividades de embalaje y montaje (decisión 1996/11). En casos excepcionales, se podrá consultar a la Junta Ejecutiva por correo.

III. VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA DE EXCELENCIA DE LA GESTIÓN

10. En los párrafos siguientes se proporciona información sobre los principales cambios presupuestarios previstos para 1997 debidos a la aplicación de las recomendaciones del PEG esbozadas anteriormente en los informes sobre la marcha del PEG (E/ICEF/1996/AB/L.9 y E/ICEF/1996/AB/L.13), así como el informe del PEG que se ha de presentar al período de sesiones en curso de la Junta (E/ICEF/1997/AB/L.1), en el que figura la matriz actualizada del seguimiento del estudio BAH. Mediante una labor de fusión, el número de divisiones de la sede se ha reducido de 18 a 15 en comparación con el bienio 1994-1995. El presupuesto integrado para el bienio 1996-1997 aprobado por la Junta en su período de sesiones de abril de 1996 (decisión 1996/10) se tradujo en una reducción de 27 puestos y en una reducción neta de 12,8 millones de dólares en el presupuesto de la sede. La más reciente fusión y reorganización de la sede, según se describe a continuación, ha tenido como resultado una economía de otros nueve puestos, con la reducción de puestos ha aumentado de 27 a 36 en la sede y se han ahorrado 1.158.000 dólares. El porcentaje de reducción de puestos en la sede, en comparación con el bienio 1994-1995, es de un 4,4%. La categoría media de los puestos del cuadro orgánico de contratación internacional en los lugares en que hay sedes también se redujo de 4,30 en el bienio 1994-1995 a 4,25 en 1996 y volvió a reducirse a 4,19 en 1997. Las economías que se reflejan en el presente presupuesto revisado contribuirán a financiar el nuevo sistema financiero.

A. Reorganización de la sede

Reorganización de la División de Programas

11. En esta etapa, están por abolirse dos puestos de categoría D-1, uno de P-5 y uno de P-4 de la División de Programas (véanse los detalles en el anexo IV). Un puesto de P-5 se reasignó de la División de Asuntos Públicos a la División de Programas a los fines de crear y administrar un centro de conocimientos sobre cuestiones de los derechos del niño para los programas de los países. Probablemente en el presupuesto bienal para 1998-1999 se propondrán nuevos

cambios a medida que la División de Programas reorganice su labor a fin de cumplir funciones nuevas en el contexto de funciones y responsabilidades claramente definidas para la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países.

Consolidación y reestructuración en la esfera de las relaciones externas

Creación de una División de Comunicaciones

12. Como se recomienda en el estudio BAH, en la nueva División de Comunicaciones se han fusionado varias funciones de la antigua División de Información, la División de Asuntos Públicos y la OTF. De esta forma se ha respondido también a las reiteradas solicitudes de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se fusionen diversas funciones de promoción que anteriormente estaban repartidas entre la División de Información y la División de Asuntos Públicos.

13. La creación de la División de Comunicaciones brinda la oportunidad de establecer una estructura coherente y eficiente para responder a los nuevos retos a que hace frente el UNICEF en la esfera de las comunicaciones: apoyar la creación de una ética mundial del cuidado de la infancia y movilizar los recursos necesarios; promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, y utilizar las comunicaciones como una estrategia eficaz para apoyar la labor del UNICEF en todo el mundo. Para hacer frente a estos problemas dentro de un presupuesto de crecimiento nulo, ha sido muy difícil establecer un orden de prioridad. En el anexo VI se describen el proceso de reestructuración y la nueva división.

14. En el período anterior no se habían creado puestos en espera de la reorganización y fusión de funciones en las esferas de traducción, distribución y radio y televisión, entretanto, se había recurrido a personal temporario. Para las esferas funcionales antes indicadas, se establecerán ahora tres puestos de categoría L-3. Los gastos correspondientes se contrarrestarán con una reducción del personal temporario en los presupuestos. No se solicitan fondos adicionales. La función de investigación también se fortalecerá mediante la conversión de un puesto administrativo existente en la División de Asuntos Públicos. En los cuadros I.A y I.B se pueden apreciar los resultados de la fusión y reestructuración de estas funciones de relaciones externas.

15. De resultas de la fusión mencionada, se han abolido los puestos de Director (D-2) y Director Adjunto (D-1) así como tres puestos del cuadro de servicios generales de la antigua División de Asuntos Públicos.

Relaciones gubernamentales e intergubernamentales

16. En cumplimiento de la firme adhesión del UNICEF al logro de unas Naciones Unidas fuertes y eficaces, y a fin de situar nuestras propias actividades dentro del sistema más amplio de la Organización, se ha creado una Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas que se ocupa de las relaciones en todo el mundo con el sistema de las Naciones Unidas, sus fondos, programas y organismos especializados. Esta oficina se ocupará también, a nivel mundial, de las relaciones con las organizaciones intergubernamentales, las instituciones de Bretton Woods y los órganos convencionales de derechos humanos y derechos del

niño con sede en Ginebra. La Oficina está integrada por una dependencia ya existente de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas, hasta ahora adscrita a la Oficina de la Directora Ejecutiva, la Dependencia de Derechos del Niño y la Dependencia de Enlace con Organizaciones no Gubernamentales de la División de Asuntos Públicos (véanse, en el cuadro II, los cambios propuestos a que llevaría el establecimiento de la oficina). No se solicitan nuevos puestos ni nuevos presupuestos. De resultas de este aumento de responsabilidades, el puesto de Director de la oficina se reclasificará de P-5 a D-1, de conformidad con las normas comunes de clasificación de puestos de la Comisión de Administración Pública Internacional.

Relaciones con los comités nacionales pro UNICEF

17. A fin de fortalecer la rendición de cuentas y facilitar la elaboración de una estrategia integrada para dirigir las relaciones con los comités nacionales (decisión 1996/33), la Oficina del UNICEF en Europa (Oficina de Ginebra) pasará a ser el núcleo de la supervisión de las relaciones con los comités nacionales. Con arreglo a esta estrategia, se propone que la Dependencia de Comités Nacionales, que antes dependía de la División de Asuntos Públicos, pase a formar parte de la Oficina de Europa a partir de enero de 1997. En el cuadro III puede apreciarse la nueva estructura de organización que se ocupará de los comités nacionales en Ginebra.

Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

18. La Dependencia de Organizaciones no Gubernamentales se traslada de la antigua División de Asuntos Públicos a la División de Programas, lo que demuestra el renovado interés de la secretaría en establecer relaciones programáticas apropiadas con diversos grupos de la sociedad civil y fortalecer la función de estos en la formulación de las políticas y estrategias en bien de la mujer y el niño que la secretaría propone sean aprobadas por la Junta Ejecutiva. Este cambio no causa modificación alguna en el número de puestos de dicha dependencia.

Apoyo a la gestión del cambio

19. Se establecerá, dentro de la Oficina de la Directora Ejecutiva, un puesto de Director de la Gestión del Cambio y de la secretaría del Equipo Mundial de Acción de categoría L-6 para continuar vigilando y evaluando la aplicación del PEG y seguir prestando apoyo al Grupo Mundial de Gestión en su labor de velar por una gestión interna apropiada de la secretaría. El puesto de Director Ejecutivo Adjunto, de categoría D-2, pasa a ser de Auxiliar Especial de la Directora Ejecutiva. Este puesto se utilizará para adscribir personal de alta categoría a las actividades de coordinación interinstitucional. También se propone la creación de un puesto de categoría L-4 para que su titular preste ayuda al Director Ejecutivo Adjunto encargado de supervisar las esferas de los programas y de las relaciones externas. A partir de diciembre de 1996, quedará abolido el Grupo de Tareas sobre Gestión (1 D-2, 1 D-1, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales).

Funciones de gestión financiera

20. La recomendación de BAH de que las funciones de gestión de los presupuestos de los programas ejecutados por la Sección de Estadísticas de Programas de la División de Programas se transfirieran a la División de Gestión Financiera se llevó a la práctica en mayo de 1996 mediante la reasignación de seis puestos del cuadro de servicios generales. Gracias a esta fusión, se abolió un puesto de categoría P-4 en la División de Programas. La Oficina de Gestión Administrativa se ha fusionado con la División de Gestión Financiera para crear así una División de Gestión Financiera y Administrativa. Un puesto de oficial auxiliar de administración pasó a ser de oficial auxiliar de finanzas para reforzar así la esfera de la Caja de Pensiones y de finanzas personales.

Reducción de categoría de otros puestos

21. En el actual presupuesto se ha reducido la categoría de cuatro puestos. Los puestos de Director Adjunto de la División de Programas y de Secretario de la Junta Ejecutiva se han reducido de la categoría D-2 a la categoría D-1. El puesto de Jefe de Publicaciones sobre los Programas, de categoría P-5, ha pasado a ser de Director de Publicaciones de Programas, de categoría P-4. El puesto de oficial de comunicaciones, de categoría L-3, ha pasado a ser de oficial auxiliar de proyectos, de categoría L-2.

B. Sistema financiero

22. La Directora Ejecutiva contrató los servicios de la firma KPMG Peat-Marwick para que estudiara y analizara los sistemas de finanzas y de gestión financiera del UNICEF. Específicamente, se pidió a la KPMG que estudiara los procedimientos comerciales financieros y los sistemas financieros y que formulara recomendaciones para mejorarlos. También se pidió a la KPMG que evaluara y recomendara programas informáticos de contabilidad financiera para el UNICEF.

23. A lo largo de los años se ha creado un gran número de sistemas informáticos para automatizar los procesos manuales existentes. Por lo tanto, en los sistemas en uso se recurre a una gran cantidad de métodos y de idiomas de computadoras, lo que a su vez exige una amplia gama de dispositivos de interfaz. La KPMG, tras llevar a cabo un examen detallado, llegó a la conclusión, que es también una de sus recomendaciones, de que el UNICEF debía combinar en un solo sistema financiero integrado la gran cantidad de sistemas financieros automatizados empleados en la sede de Nueva York, la División de Suministros (Copenhague) y la Oficina en Europa (Ginebra) en materia de programas, administración, gestión de suministros, venta de productos de la OTF y recaudación de fondos.

24. La KPMG, en colaboración con el personal del UNICEF, en un trabajo de 70 páginas, describió claramente las necesidades de los usuarios, que podían satisfacerse con un sistema central integrado compuesto de los siguientes módulos: libro mayor; contabilidad reservada; presupuestos y planificación; gestión de tesorería y monedas; ingresos en efectivo y cuentas por cobrar; informes de gestión; gastos en efectivo y cuentas por pagar, y adquisiciones.

El crédito de 5,2 millones de dólares representa los gastos correspondientes a la adquisición y modificación de los programas informáticos, el equipo de informática, las redes de comunicación, las actividades de capacitación, etc., necesarios para terminar de elaborar el nuevo sistema. A continuación figura un desglose de este presupuesto:

ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES AL NUEVO SISTEMA FINANCIERO

1996-1997

	<u>Miles de dólares EE.UU.</u>
Capacitación	620,5
Servicios de consulta para los proyectos	500,0
Viajes	46,0
Comunicaciones y conservación	724,2
Adquisición de equipo de computadoras	1 248,1
Suministros de oficina y servicios de computadoras	<u>2 109,2</u>
Total	<u>5 248,0</u>
Con cargo a la OTF	760,0
Con cargo al presupuesto para 1996-1997	4 488,0

Como el sistema integrado se utilizará en todas las divisiones del UNICEF, la OTF compartirá los gastos de elaboración y mantenimiento, con un aporte de 760.000 dólares. Los 4,5 millones restantes se financiarán mediante transferencias de la partida presupuestaria aprobada del presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales. La puesta en práctica y término paulatino del proyecto se prevén para principios de 1998.

25. La integración del sistema de gestión de programas utilizado en las oficinas exteriores, el nuevo sistema financiero central y el Sistema Integrado de Información de Gestión de las Naciones Unidas (en lo que respecta a los recursos humanos y la nómina de pagos) exigen una estrecha coordinación de las actividades de elaboración del sistema. Se recomienda la creación de un puesto de Director Adjunto de categoría L-6 en la Oficina de Gestión de Recursos de Información.

Anexo I

RESUMEN DE LOS CAMBIOS POR DIVISIÓN U OFICINA: PRESUPUESTO REVISADO PARA 1996-1997

División u oficina	Proyecto aprobado para 1996-1997	Cambios	Proyecto revisado para 1996-1997	Transferencias de la OTF	Presupuesto total para 1996-1997
Oficinas regionales					
I. Asistencia a los programas: Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico					
	5 707,0	0,0	5 707,0		5 707,0
Subtotal, Asistencia a los programas	5 707,0	0,0	5 707,0	0,0	5 707,0
II. A. Apoyo a los programas - oficinas regionales					
África occidental y central	11 512,4	(118,8)	11 393,6		11 393,6
África oriental y meridional	9 849,0	(76,3)	9 772,7		9 772,7
Asia oriental y el Pacífico	8 747,4	(80,3)	8 667,1		8 667,1
Asia meridional	5 012,9	(58,3)	4 954,6		4 954,6
Oriente Medio y África del norte	7 213,7	(84,9)	7 128,8		7 128,8
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico	6 280,0	(55,8)	6 224,2		6 224,2
Américas y el Caribe	8 149,2	(90,5)	8 058,7		8 058,7
Vacantes, impuestos y rescisiones de contratos	(476,5)	0,0	(476,5)		(476,5)
Subtotal, apoyo a los programas - oficinas regionales	56 288,1	(564,9)	55 723,2	0,0	55 723,2
Subtotal, oficinas regionales	61 995,1	(564,9)	61 430,2	0,0	61 430,2
Sede					
B. Apoyo a los programas - sede					
División de Programas	39 110,9	(497,2)	38 613,7		38 613,7
Oficina de Programas de Emergencia	6 551,6	(154,1)	6 397,5		6 397,5
Oficina de Evaluación, Políticas y Planificación ^a	1 011,6	(51,8)	959,8		959,8
Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas ^a	0,0	223,8	223,8		223,8
División de Información ^{a b}	2 911,8	(1 506,5)	1 405,3		1 405,3
División de Asuntos Públicos ^{a b}	340,7	(141,6)	199,1		199,1
División de Comunicaciones ^a	0,0	1 554,0	1 554,0		1 544,0
Gestión de Recursos de Información ^c	0,0	4 471,0	4 471,0		4 471,0
División de Suministros	1 390,7	(5,3)	1 385,4		1 385,4
Copenhague	44 702,4	(743,5)	43 958,9		43 958,9
Gastos generales comunes de funcionamiento - Nueva York	9 296,1	(444,2)	8 851,9		8 851,9
Oficina en Europa - Ginebra	1 061,8	961,4	2 023,2		2 023,2
Vacantes, impuestos, rescisiones, capacitación	3 150,8	28,0	3 178,8		3 178,8
Subtotal, apoyo a los programas - sede	109 528,4	3 694,0	113 222,4	0,0	113 222,4
Subtotal, apoyo a los programas	165 816,5	3 129,1	168 945,6	0,0	168 945,6

División u oficina	Proyecto aprobado para 1996-1997	Cambios	Proyecto revisado para 1996-1997	Transferencias de la OTF	Presupuesto total para 1996-1997
III. Gestión y administración					
Oficina de la Directora Ejecutiva	5 454,7	(392,9)	5 061,8		5 061,8
Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas	0,0	1 438,1	1 438,1		1 438,1
Oficina del Secretario de la Junta	2 466,9	(33,2)	2 433,7		2 433,7
Oficina de Auditoría Interna	5 797,2	(82,3)	5 714,9		5 714,9
Grupo de Tareas sobre Gestión	2 503,6	(482,8)	2 020,8		2 020,8
Oficina de Evaluación, Políticas y Planificación	8 319,6	(108,2)	8 211,4		8 211,4
División de Gestión Financiera y Administrativa ^d	24 300,8	382,5	24 689,3		24 689,3
Nuevo sistema financiero	0,0	4 488,0	4 488,0		4 488,0
División de Recursos Humanos	15 130,4	(50,5)	15 079,9		15 079,9
Gestión de Recursos de Información	26 412,2	(4 637,2)	21 775,0		21 775,0
Oficina de Financiación de Programas	5 794,6	(33,9)	5 760,7		5 760,7
División de Información ^b	16 278,5	(8 289,2)	7 989,3		7 989,3
División de Asuntos Públicos ^b	7 717,6	(3 909,8)	3 807,8		3 807,8
División de Comunicaciones	0	9 022,8	9 022,8	1 306,0	10 328,8
Gastos generales comunes de funcionamiento - Nueva York	27 002,7	444,2	27 446,9		27 446,9
Oficina en Europa - Ginebra	17 849,9	(819,9)	17 030,0	109,0	17 139,0
Tokio	3 863,4	(33,8)	3 829,6		3 829,6
Vacantes, impuestos, rescisiones, capacitación	5 584,4	(28,0)	5 556,4		5 556,4
Subtotal, gestión y administración	174 476,5	(3 129,1)	171 347,4	1 415,0	172 762,4
Subtotal, sede	284 004,9	564,9	284 569,8	1 415,0	285 984,8
Total general	346 000,0	(0,0)	346 000,0	1 415,0	347 415,0
I. Asistencia a los programas	5 707,0	0,0	5 707,0	0,0	5 707,0
II. Apoyo a los programas	165 816,5	3 129,1	168 945,6	0,0	168 945,6
III. Gestión y administración	174 476,5	(3 129,1)	171 347,4	1 415,0	172 762,4
Total general	346 000,0	(0,0)	346 000,0	1 415,0	347 415,0

^a Categoría 4. Los gastos de promoción y de preparación de programas se consideran gastos de apoyo a los programas.

^b Los montos corresponden al presupuesto de 1996.

^c El presupuesto del sistema de gestión de programas se transfirió de gestión y administración a apoyo a los programas.

^d Incluidas las secciones transferidas de la Oficina de Gestión Administrativa.

Anexo II

RESUMEN DE LOS CAMBIOS POR LÍNEA DE CRÉDITO Y CATEGORÍA: SEDE Y OFICINAS REGIONALES

PRESUPUESTO REVISADO PARA 1996-1997

Línea de crédito/categoría	Presupuesto aprobado para 1996-1997	Cambios	Presupuesto revisado para 1996-1997	Transferencias de la OTF	Presupuesto total para 1996-1997
Oficinas regionales					
I. Asistencia a los programas					
Promoción y desarrollo de programas	5 707,0	0,0	5 707,0		5 707,0
Subtotal, asistencia a los programas	5 707,0	0,0	5 707,0	0,0	5 707,0
II. A. Apoyo a los programas - oficinas regionales					
Gastos de personal	41 658,5	(108,3)	41 550,2		41 550,2
Gastos generales de funcionamiento	11 686,4	(456,6)	11 229,8		11 229,8
Gastos de embalaje y montaje	0,0	0,0	0,0		0,0
Promoción y desarrollo de programas	2 943,2	0,0	2 943,2		2 943,2
Subtotal, apoyo a los programas - oficinas regionales	56 288,1	(564,9)	55 723,2	0,0	55 723,2
Subtotal, oficinas regionales	61 995,1	(564,9)	61 430,2	0,0	61 430,2
Sede					
B. Apoyo a los programas - sede					
Gastos de personal	58 748,9	91,1	58 840,0		58 840,0
Gastos generales de funcionamiento	24 331,2	3 551,6	27 882,8		27 882,8
Gastos de embalaje y montaje	11 628,9	0,0	11 628,9		11 628,9
Promoción y desarrollo de programas	14 819,4	51,3	14 870,7		14 870,7
Subtotal, apoyo a los programas - sede	109 528,4	3 694,0	113 222,4	0,0	113 222,4
Subtotal, apoyo a los programas	165 816,5	3 129,1	168 945,6	0,0	168 945,6
III. Gestión y administración					
Gastos de personal	106 683,9	(943,0)	105 740,9	1 010,0	106 750,9
Gastos generales de funcionamiento	67 792,6	(2 186,1)	65 606,5	405,0	66 011,5
Gastos de embalaje y montaje	0,0	0,0	0,0		0,0
Promoción y desarrollo de programas	0,0	0,0	0,0		0,0
Subtotal, gestión y administración	174 476,5	(3 129,1)	171 347,4	1 415,0	172 762,4
Subtotal - sede	284 004,9	564,9	284 569,8	1 415,0	285 984,8
Total general	346 000,0	(0,0)	346 000,0	1 415,0	347 415,0
Gastos de personal	207 091,3	(960,2)	206 131,1	1 010,0	207 141,1
Gastos generales de funcionamiento	103 810,2	908,9	104 719,1	405,0	105 124,1
Gastos de embalaje y montaje	11 628,9	0,0	11 628,9	0,0	11 628,9
Promoción y desarrollo de programas	23 469,6	51,3	23 520,9	0,0	23 520,9
Total general	346 000,0	(0,0)	346 000,0	1 415,0	347 415,0

Anexo III

CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PUESTOS - SEDE

Detalle	Categoría de los puestos								Total COI	ON	SG	Total general	Promedio de cate- gorías COI
	SGA	SsG	D-2/ L.7	D-1/ L.6	P-5/ L.5	P-4/ L.4	P-3/ L.3	P-2/1/ L.2/1					
Plantilla básica autorizada para 1996-1997	1	2	16	25	96	106	65	26	337	2	454	793	4,25
Revisiones 1996-1997													
Puestos creados y abolidos													
Oficina de la Directora Ejecutiva				1		1			2		(1)	1	
División de Asuntos Públicos			(1)	(1)					(2)		(3)	(5)	
División de Comunicaciones							3		3		1	4	
División de Programas				(2)	(1)	(2)			(5)		(2)	(7)	
Gestión de Recursos de Información				1					1		1	2	
Grupo de Tareas sobre Gestión			(1)	(1)			(1)		(3)		(1)	(4)	
Total de cambios, sede	0	0	(2)	(2)	(1)	(1)	2	0	(4)	0	(5)	(9)	
Puestos reclasificados													
Oficina del Secretario de la Junta			(1)	1									
División de Comunicaciones					(1)	1	(1)	1	0				
Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas				1	(1)				0				
División de Programas			(1)	1					0				
Total de puestos reclasificados, sede	0	0	(2)	3	(2)	1	(1)	1	0	0	0	0	
Puestos reasignados													
Oficina de la Directora Ejecutiva				1	(2)		(2)		(3)		(3)	(6)	
Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas					3	2	2		7		6	13	
División de Asuntos Públicos					(5)	(5)	(3)		(13)		(10)	(23)	
División de Información			(1)	(1)	(5)	(6)	(6)		(19)		(33)	(52)	
División de Comunicaciones			1	1	6	8	9		25		36	61	
División de Programas					2		1		3		(3)	0	
División de Gestión Financiera y Administrativa				(1)					(1)		6	5	
Total de puestos reasignados, Nueva York	0	0	0	0	(1)	(1)	1	0	(1)	0	(1)	(2)	
Oficina en Europa, Ginebra					1	1	(1)		1		1	2	
Total de puestos reasignados, sede	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total de cambios, Nueva York	0	0	(4)	1	(3)	0	1	1	(4)	0	(5)	(9)	
Puestos trasladados de la OTF													
División de Comunicaciones					1	1	2	2	6		4	10	
Oficina en Europa, Ginebra									0		1	1	
Total de puestos trasladados de la OTF	0	0	0	0	1	1	2	2	6	0	5	11	
Total de cambios, reclasificaciones, reasignaciones y traslados	0	0	(4)	1	(2)	1	3	3	2	0	0	2	
Total propuesto para 1996-1997	1	2	12	26	94	107	68	29	339	2	454	795	4,19

Anexo IV

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN LOS PUESTOS DEL CUADRO ORGÁNICO
DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL: SEDE

Lugar de destino	Título	Número de párrafo	Categoría	Número	Medida
Oficina de la Directora Ejecutiva	Auxiliar Especial de la Directora Ejecutiva	19	D-2	0	Cambio de título
Oficina de la Directora Ejecutiva	Director de la Gestión del Cambio	19	L-6	1	Creado
Oficina de la Directora Ejecutiva	Auxiliar de Director Ejecutivo Adjunto	19	L-4	1	Creado
División de Asuntos Públicos	Director de Asuntos Públicos	13	D-2	-1	Eliminado
División de Asuntos Públicos	Adjunto del Director	13	D-1	-1	Eliminado
División de Comunicaciones	Oficial de comunicaciones	15	L-3	1	Creado
División de Comunicaciones	Oficial de proyectos, traducción	15	L-3	1	Creado
División de Comunicaciones	Oficial de proyectos, distribución	15	L-3	1	Creado
División de Programas	Jefe, Asia	12	D-1	-1	Eliminado
División de Programas	Jefe, Oriente medio y norte de África	12	D-1	-1	Eliminado
División de Programas	Jefe, Europa central y oriental	12	P-5	-1	Eliminado
División de Programas	Oficial de programas	12	P-4	-1	Eliminado
División de Programas	Oficial de proyectos, supervisión	20	L-4	-1	Eliminado
División de Gestión Financiera y Administrativa	Oficial auxiliar de finanzas	20	L-2	1	Creado
División de Gestión Financiera y Administrativa	Oficial auxiliar de administración	20	P-2	-1	Eliminado
Gestión de Recursos de Información	Director Adjunto	24	L-6	1	Creado
Grupo de Tareas sobre Gestión	Director	19	D-2	-1	Eliminado
Grupo de Tareas sobre Gestión	Director Adjunto	19	D-1	-1	Eliminado
Grupo de Tareas sobre Gestión	Oficial de programas	19	P-3	-1	Eliminado
Total neto				-4	

Puestos reasignados de la División de Asuntos Públicos a la División de Comunicaciones

Jefe, participación del público
Oficial de asuntos públicos
Oficial de asuntos públicos
Oficial auxiliar de proyectos, Investigación^a

Anexo VII

L-5
L-4
L-4
L-2

Puestos reasignados de la OTF a la División de Comunicaciones

Jefe, recaudación de fondos, sector privado
Oficial de acontecimientos especiales
Oficial de diseño
Oficial auxiliar de acontecimientos especiales
Oficial auxiliar de proyectos
Oficial de información, medios de información^b

Anexo VII

L-5
L-3
L-3
L-2
L-1
L-4

Puestos reasignados de Ginebra a la División de Comunicaciones

Oficial de programas, educación para el desarrollo

Anexo VII

P-3

Puesto reasignado de la Oficina de la Directora Ejecutiva a la División de Comunicaciones

Redactor de discursos

Anexo VII

P-3

Lugar de destino	Título	Número de párrafo	Categoría	Número	Medida
Puestos reasignados de la División de Asuntos Públicos a Asuntos de las Naciones Unidas	Oficial superior de programas	16	P-5		
	Oficial de proyectos		L-4		
	Oficial de proyectos		L-4		
	Oficial de proyectos		L-3		
Puestos reasignados de la Oficina de la Directora Ejecutiva a Asuntos de las Naciones Unidas	Director de Asuntos de las Naciones Unidas	16	D-1 ^c		
	Oficial superior de asuntos de las Naciones Unidas		P-5		
	Oficial de asuntos de las Naciones Unidas		P-3		
Puestos reasignados de la División de Asuntos Públicos a Programas	Jefe	18	P-5		
	Oficial de proyectos		L-3		
	Oficial superior de proyectos ^d		L-5		
Puestos reasignados de la División de Asuntos Públicos a Ginebra	Oficial superior de programas	17	L-5		
	Oficial de proyectos		L-4		
Reasignación de la División de Gestión Financiera y Administrativa a la Oficina de la Directora Ejecutiva	Asesor principal, asuntos jurídicos	20	L-6		

RESUMEN DE LAS RECLASIFICACIONES DE PUESTOS DEL CUADRO ORGÁNICO DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, POR CATEGORÍA Y OFICINA: REVISIONES CORRESPONDIENTES A 1996-1997

Lugar de destino	Título del puesto	Número del párrafo	Categoría aprobada 1997	Categoría revisada 1997	Número de la plantilla autorizada
Oficina del Secretario de la Junta	Secretario de la Junta Ejecutiva		D-2	D-1	00301
División de Comunicaciones	Editor		P-5	P-4	93421
División de Comunicaciones	Oficial auxiliar de proyectos		L-3	L-2	89738
Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas	Director de Asuntos de las Naciones Unidas	16	P-5	D-1	83354
División de Programas	Director Adjunto		D-2	D-1	02393
Total de puestos	5				

^a Anteriormente oficial auxiliar de administración.

^b Anteriormente oficial de acontecimientos especiales.

^c Aumento de categoría de P-5 a D-1.

^d Anteriormente oficial superior de asuntos públicos.

Anexo V

PUESTOS DE LA SEDE Y LAS OFICINAS REGIONALES: COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA 1996-1997 Y EL PRESUPUESTO REVISADO PARA 1996-1997

	Categoría de los puestos								Total de funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional	Funcionarios nacionales	Cuadro de servicios generales	Total general
	SGA	SsG	D-2/ L.7	D-1/ L.6	P-5/ L.5	P-4/ L.3	P-3/ L.3	P-2/1/ L.2/1				
Oficina de la Directora Ejecutiva												
Aprobado 1996-1997	1	2	1		3	1	2	1	11		12	23
Revisado 1996-1997	1	2	1		1	2		1	10		8	18
Cambio	0	0	0	2	(2)	1	(2)	0	(1)	0	(4)	(5)
Oficina del Secretario de la Junta												
Aprobado 1996-1997			1		1	2			4		6	10
Revisado 1996-1997			0	1	1	2			4		6	10
Cambio	0	0	(1)	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina de Auditoría Interna												
Aprobado 1996-1997			1	1	6	3	2	2	15		4	19
Revisado 1996-1997			1	1	6	3	2	2	15		4	19
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo de Tareas sobre Gestión												
Aprobado 1996-1997			1	1			1		3		1	4
Revisado 1996-1997			0	0			0		0		0	0
Cambio	0	0	(1)	(1)	0	0	(1)	0	(3)	0	(1)	(4)
División de Comunicaciones												
Aprobado 1996-1997									0			0
Revisado 1996-1997			1	1	6	10	12	4	34		41	75
Cambio	0	0	1	1	6	10	12	4	34	0	41	75
Oficina de Evaluación, Políticas y Planificación												
Aprobado 1996-1997			1		8	5	3	2	19		14	33
Revisado 1996-1997			1		8	5	3	2	19		14	33
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
División de Programas												
Aprobado 1996-1997			2	10	32	23	1	2	70		59	129
Revisado 1996-1997			1	9	33	21	2	2	68		54	122
Cambio	0	0	(1)	(1)	1	(2)	1	0	(2)	0	(5)	(7)
Oficinas de Programas de Emergencia												
Aprobado 1996-1997			1		3	3	2	1	10		10	20
Revisado 1996-1997			1		3	3	2	1	10		10	20
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
División de Gestión Financiera y Administrativa												
Aprobado 1996-1997			1	3	5	8	12	2	31		61	92
Revisado 1996-1997			1	3	6	10	14	4	38		94	132
Cambio	0	0	0	0	1	2	2	2	7	0	33	40
División de Recursos Humanos												
Aprobado 1996-1997			1	2	5	11	7	4	30		54	84
Revisado 1996-1997			1	2	5	11	7	4	30		54	84
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión de Recursos de Información												
Aprobado 1996-1997			1		2	8	9		20		28	48
Revisado 1996-1997			1	1	2	8	9		21		29	50
Cambio	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	2

	Categoría de los puestos							Total de funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional	Funcionarios nacionales	Cuadro de servicios generales	Total general	
	SGA	SsG	D-2/ L.7	D-1/ L.6	P-5/ L.5	P-4/ L.3	P-3/ L.3					P-2/1/ L.2/1
Oficina de Gestión												
Administrativa												
Aprobado 1996-1997				1	1	2	2	2	8		27	35
Revisado 1996-1997				0	0	0	0	0	0		0	0
Cambio	0	0	0	(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(8)	0	(27)	(35)
División de Suministros, Nueva York												
Aprobado 1996-1997					1	1			2		6	8
Revisado 1996-1997					1	1			2		6	8
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina de Financiación de Programas												
Aprobado 1996-1997			1	1	6	1	3	5	17		12	29
Revisado 1996-1997			1	1	6	1	3	5	17		12	29
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
División de Información												
Aprobado 1996-1997			1	1	5	6	6		19		33	52
Revisado 1996-1997			0	0	0	0	0		0		0	0
Cambio	0	0	(1)	(1)	(5)	(6)	(6)	0	(19)	0	(33)	(52)
División de Asuntos Públicos												
Aprobado 1996-1997			1	1	5	5	2	1	15		12	27
Revisado 1996-1997			0	0	0	0	0	0	0		0	0
Cambio	0	0	(1)	(1)	(5)	(5)	(2)	(1)	(15)	0	(12)	(27)
Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas												
Aprobado 1996-1997				1	2	2	2	0	0		5	0
Revisado 1996-1997				1	2	2	2	0	7		5	12
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0
Subtotal, Nueva York												
Aprobado 1996-1997	1	2	14	21	83	79	52	22	274	0	339	613
Revisado 1996-1997	1	2	10	22	80	79	56	25	275	0	337	612
Cambio	0	0	(4)	1	(3)	0	4	3	1	0	(2)	(1)
Ginebra												
Aprobado 1996-1997			1	2	2	9	6	1	21		30	51
Revisado 1996-1997			1	2	3	10	5	1	22		32	54
Cambio	0	0	0	0	1	1	(1)	0	1	0	2	3
Copenhague												
Aprobado 1996-1997			1	1	11	17	7	3	40		82	122
Revisado 1996-1997			1	1	11	17	7	3	40		82	122
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tokio												
Aprobado 1996-1997				1		1			2	2	3	7
Revisado 1996-1997				1		1			2	2	3	7
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Sede												
Aprobado 1996-1997	1	2	16	25	96	106	65	26	337	2	454	793
Revisado 1996-1997	1	2	12	26	94	107	68	29	339	2	454	795
Cambio	0	0	(4)	1	(2)	1	3	3	2	0	0	2
Oficina Regional para África Occidental y Central												
Aprobado 1996-1997			1	1	13	4			19	2	33	54
Revisado 1996-1997			1	1	13	4			19	2	33	54
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Categoría de los puestos							Total de funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional	Funcionarios nacionales	Cuadro de servicios generales	Total general	
	SGA	SsG	D-2/ L.7	D-1/ L.6	P-5/ L.5	P-4/ L.3	P-3/ L.3					P-2/1/ L.2/1
Oficina Regional para África												
Oriental y Meridional												
Aprobado 1996-1997			1	1	14	3	3	22	7	37	66	
Revisado 1996-1997			1	1	14	3	3	22	7	37	66	
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Oficina Regional para Asia												
Oriental y el Pacífico												
Aprobado 1996-1997			1	1	7	2	2	13	5	36	54	
Revisado 1996-1997			1	1	7	2	2	13	5	36	54	
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Oficina Regional para Asia Meridional												
Aprobado 1996-1997			1	1	6	1		9	2	16	27	
Revisado 1996-1997			1	1	6	1		9	2	16	27	
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	
Oficina Regional para las Américas y el Caribe												
Aprobado 1996-1997			1	2	9	1		13	4	22	39	
Revisado 1996-1997			1	2	9	1		13	4	22	39	
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte												
Aprobado 1996-1997			1	1	5	4		11	6	27	44	
Revisado 1996-1997			1	1	5	4		11	6	27	44	
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Oficina Regional para Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico												
Aprobado 1996-1997			1	1	6		1	1	10	7	17	
Revisado 1996-1997			1	1	6		1	1	10	7	17	
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total, oficinas regionales												
Aprobado 1996-1997	0	0	7	8	60	15	6	1	97	26	178	301
Revisado 1996-1997	0	0	7	8	60	15	6	1	97	26	178	301
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Sede y oficinas regionales												
Aprobado 1996-1997	1	2	23	33	156	121	71	27	434	28	632	1 094
Revisado 1996-1997	1	2	19	34	154	122	74	30	436	28	632	1 096
Cambio	0	0	(4)	1	(2)	1	3	3	2	0	0	2

Anexo VI

DIVISIÓN DE COMUNICACIONES

1. Los objetivos de la División de Comunicaciones, que se expondrán detalladamente en un documento de política que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1997, son los siguientes:

- a) Crear, mediante una labor de promoción, una ética mundial de "Los niños ante todo", conforme a lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño y en la declaración de misión del UNICEF;
- b) Movilizar recursos para los niños en un medio de sectores donantes en evolución;
- c) Promover cambios de actitud y de conducta mediante las comunicaciones;
- d) Apoyar las actividades de recaudación de fondos destinados al UNICEF.

2. La División de Comunicaciones alcanzará estos objetivos estableciendo alianzas mundiales y asociaciones con los medios de comunicaciones, aumentando su labor por conducto de la televisión y los nuevos medios electrónicos, llevando adelante un programa de publicaciones racional y orientado a los sectores adecuados del público, y movilizándolo, por conducto de las comunicaciones, diversas iniciativas, incluida la de la educación para el desarrollo. El UNICEF debe disponer de la capacidad, los conocimientos técnicos y los equipos necesarios para aprovechar las tecnologías de las comunicaciones del siglo XXI para fomentar el bienestar de los niños. La División de Comunicación ya hace frente a un aumento de las exigencias de trabajo debido a que las comunicaciones son cada vez más importantes para el logro de los objetivos del Fondo. Por consiguiente, la reestructuración ha llegado en un momento de incremento de las oportunidades y de la demanda, pero ha tenido que llevarse a cabo sin rebasar el presupuesto aprobado. A continuación se indican las dependencias que han quedado fusionadas en la nueva División:

- a) División de Información. El personal y los presupuestos de la Oficina del Director y de las cuatro secciones siguientes: Sección de Medios de Difusión y Casos de Emergencia; Sección de Edición, Publicaciones y Fotografía; sección de Radio, Televisión y Cine; Sección de Educación para el Desarrollo;
- b) División de Asuntos Públicos. El personal y los presupuestos de la Sección de Promoción Mundial y Acontecimientos Especiales; dos puestos y parte del presupuesto de la Sección de Derechos del Niño, y un puesto administrativo de la oficina del Director de la División de Asuntos Públicos;
- c) Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas. El personal y los presupuestos de la Sección de Personalidades y Acontecimientos Especiales de Nueva York y Ginebra y de la Sección de Proyectos Especiales;
- d) División de Programas. Un puesto y el presupuesto de la Dependencia de Para la vida de la Sección de Comunicaciones de Programas y Movilización Social;
- e) Oficina de Evaluación. El personal y los presupuestos de la Sección de Publicaciones sobre Programas;

f) Oficina de la Directora Ejecutiva. El puesto de redactor de discursos.

3. De esta forma, casi todas las dependencias vinculadas a las comunicaciones que en el estudio de Booz•Allen & Hamilton se recomendó que formaran parte de la División de Comunicaciones se han incorporado a ésta; en la actualidad sólo quedan fuera de la nueva estructura la Dependencia de Material de Promoción de la OTF y la Sección de Comunicaciones de Programas y Movilización Social de la División de Programas.

4. Se fusionaron así los 75 puestos y los presupuestos operacionales de las dependencias antes mencionadas. La manera más lógica de estructurar la nueva división consistió en crear seis secciones nuevas, como se indica en el cuadro I.B:

a) La Sección de Medios de Difusión corresponde a la Sección de Medios de Difusión y Casos de Emergencia de la División de Información, los puestos de Derechos del Niño de la División de Asuntos Públicos y el puesto de redactor de discursos de la Oficina de la Directora Ejecutiva;

b) La Sección de Radio, Televisión, y Comunicaciones Electrónicas consiste en la Sección de Radio, Televisión y Cine de la División de Información y la Dependencia de Publicaciones Electrónicas de la Sección de Edición, Publicaciones y Fotografía de la División de Información;

c) La Sección de Participación del Público corresponde a la Sección de Acontecimientos de promoción mundial y Portavoces de la División de Asuntos Públicos y a la Sección de Personalidades y Acontecimientos Especiales de la OTF (Nueva York y Ginebra);

d) La Sección de Publicaciones está compuesta de la Dependencia Editorial y la Dependencia de Producción de la Sección de Edición, Publicaciones y Fotografía de la División de Información, la Dependencia del Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia y El progreso de las Naciones, las Publicaciones sobre Programas y la Dependencia de Traducciones, de reciente creación;

e) La Sección de Diseño y Fotografía corresponde a la Sección de Proyectos Especiales de la OTF y a la Dependencia de Fotografía de la División de Información;

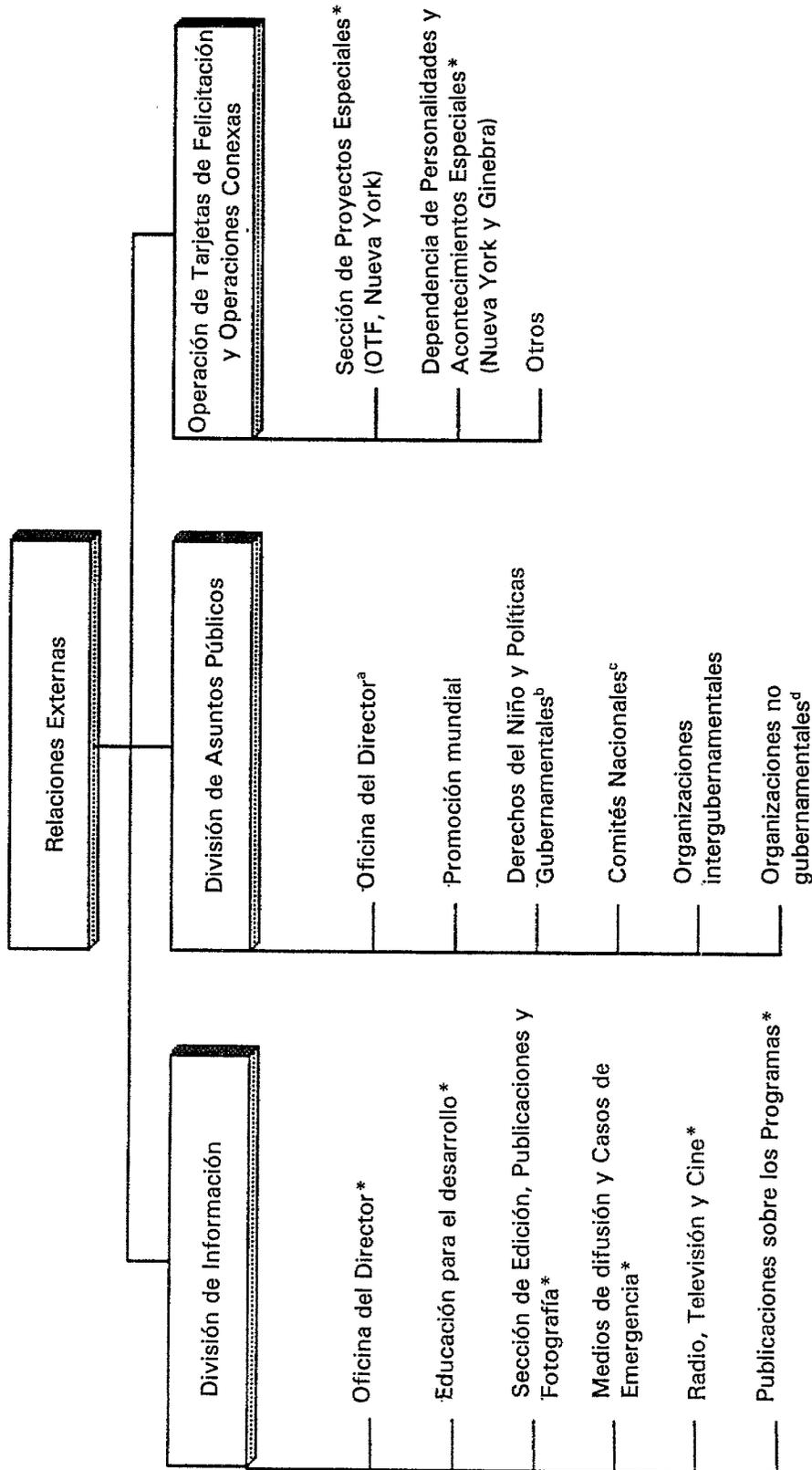
f) La Sección de Comunicaciones para el Desarrollo corresponde a la Sección de Educación para el Desarrollo de la División de Información, el Fondo Mundial de Apoyo a las Comunicaciones de la División de Información, la Dependencia de Para la Vida de la Sección de Comunicaciones de Programas y Movilización Social y del puesto de asesor superior en comunicaciones, financiado por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

g) La Oficina del Director está compuesta de la oficina del Director de la División de Información, la Dependencia de Servicios de Apoyo de esa misma División, los puestos de distribución de la Sección de Radio, Televisión y Cine y de la Sección de Edición, Publicaciones y Fotografía, y un puesto de la oficina del Director de la División de Asuntos Públicos.

Cuadro I

A. Grupos de comunicaciones

(Antes de la reestructuración)



* Se incorporó en la División de Comunicaciones.

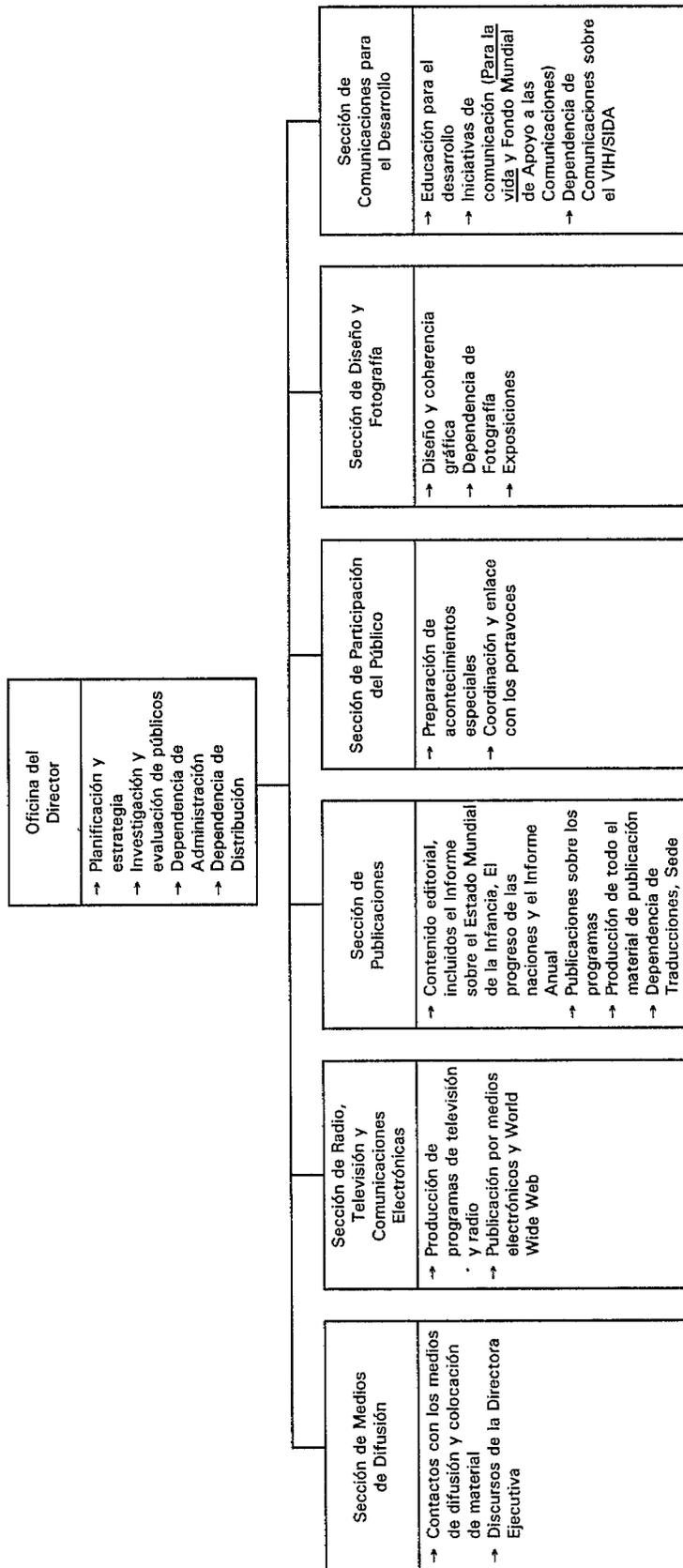
^a Eliminada.

^b Reasignado a la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas.

^c Oficina para Europa.

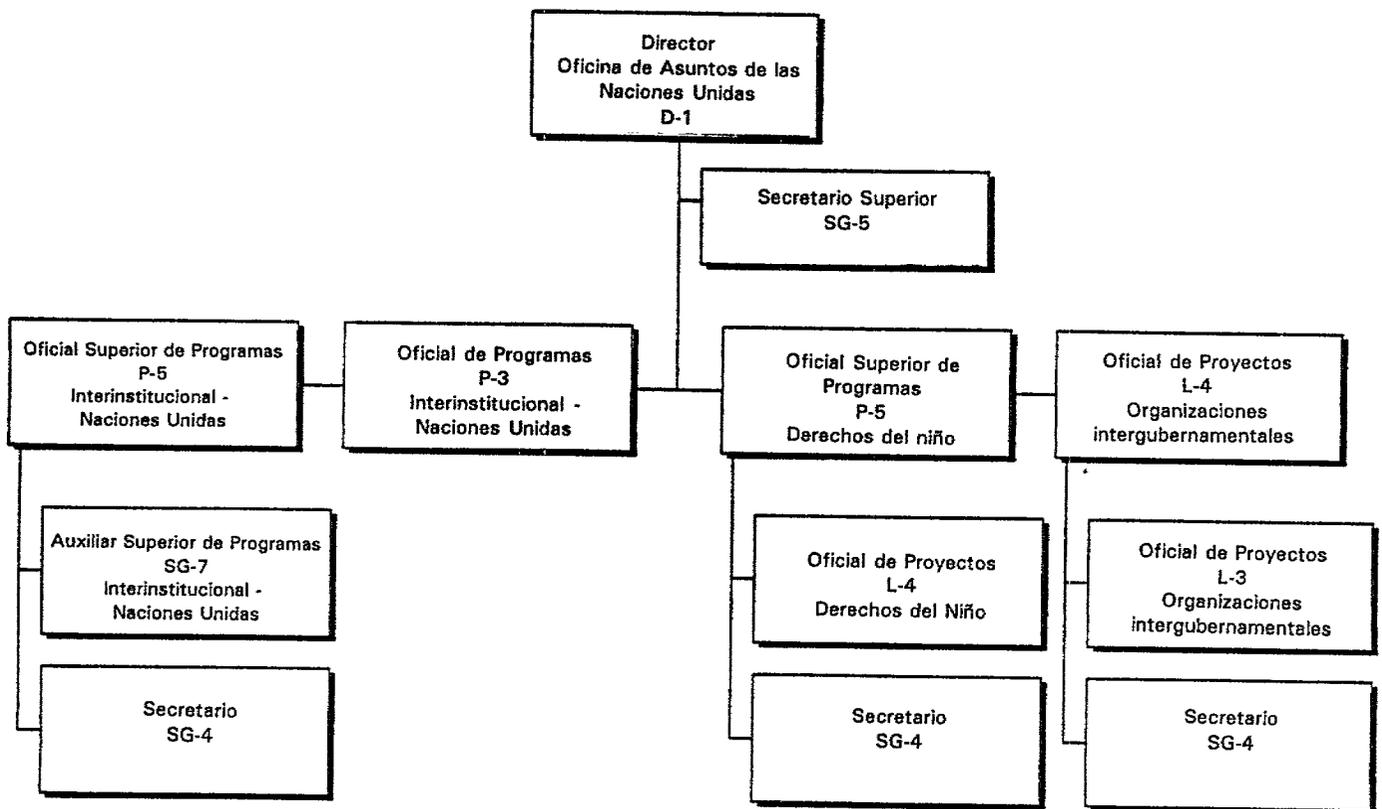
^d Reasignado a la División de Programas.

B. División de Comunicaciones
 (Después de la reestructuración)



Cuadro II

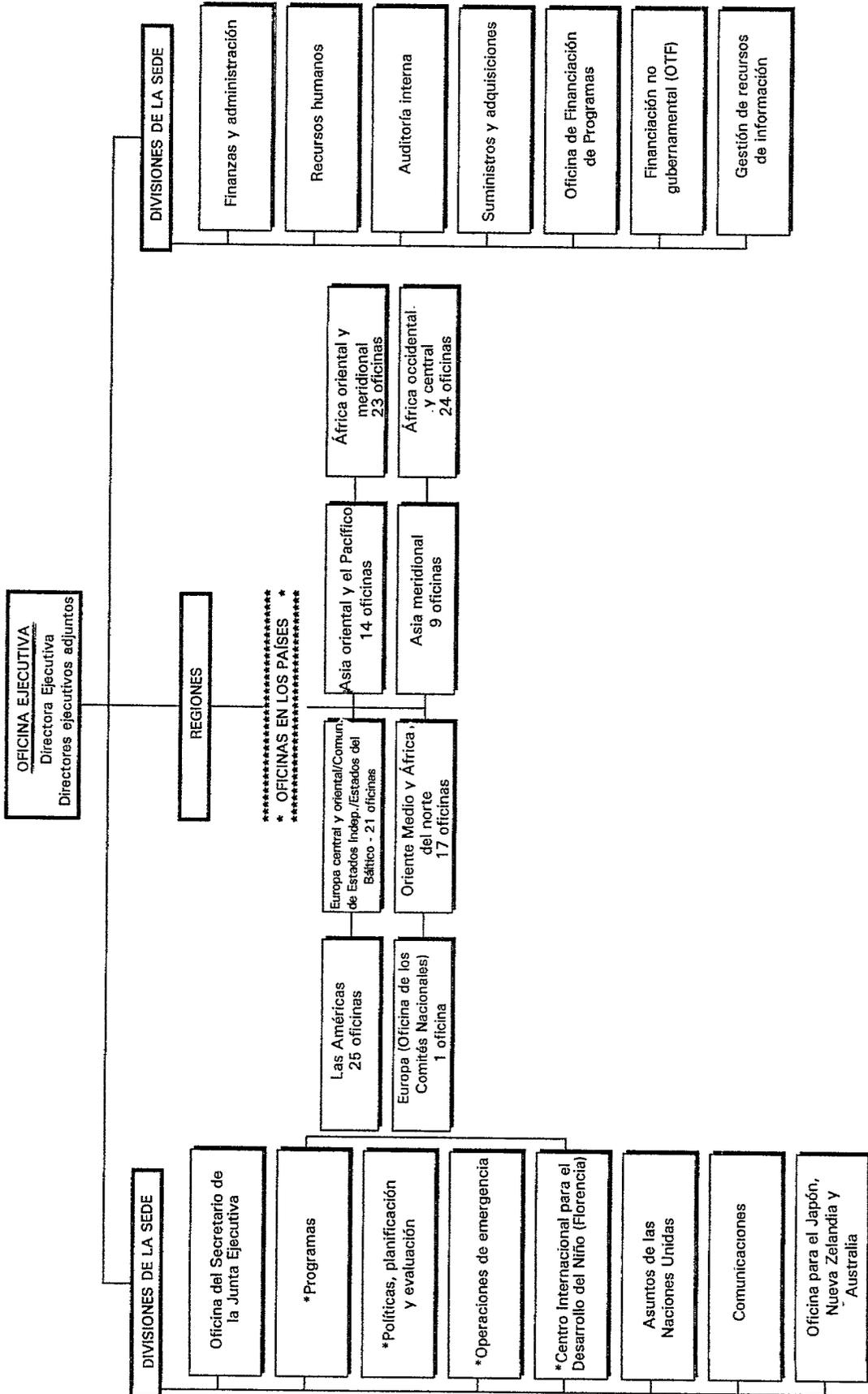
Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas



Cuadro IV

Organización de la secretaría del UNICEF

Enero de 1997



GRUPOS DE PROGRAMAS

DIVISIONES DE LA SEDE

DIVISIONES DE LA SEDE

Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva

*Programas

*Políticas, planificación y evaluación

*Operaciones de emergencia

*Centro Internacional para el Desarrollo del Niño (Florencia)

Asuntos de las Naciones Unidas

Comunicaciones

Oficina para el Japón, Nueva Zelanda y Australia

REGIONES

* OFICINAS EN LOS PAISES *

Las Américas
25 oficinas

Europa (Oficina de los Comités Nacionales)
1 oficina

Europa central y oriental/Comun. de Estados Indep./Estados del Báltico - 21 oficinas

Oriente Medio y África, del norte
17 oficinas

Asia oriental y el Pacífico
14 oficinas

Asia meridional
9 oficinas

África oriental y meridional
23 oficinas

África occidental y central
24 oficinas

Finanzas y administración

Recursos humanos

Auditoría interna

Suministros y adquisiciones

Oficina de Financiación de Programas

Financiación no gubernamental (OTF)

Gestión de recursos de información

OFICINA EJECUTIVA
Directora Ejecutiva
Directores ejecutivos adjuntos